

**REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
Unidad Adquisiciones**

Ref.: Aprueba adquisición que indica.

**DECRETO A. EXENTO N° _1605_/
MERCADO PÚBLICO**

COLBUN, Agosto 11 del 2014

VISTOS: Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios N° 429318, 429317 y 429216, el Decreto A. Exento N° 093 del 29/01/2013 que aprueba Convenio de Suministro N° 4168-11-LE13 "Suministro Material de Aseo"; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, el Decreto N° 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal; la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: La necesidad de adquirir materiales de aseo para la oficina Secpla y la oficina de Recursos Humanos, de acuerdo a lo indicado en Movimientos de Materiales y Servicios.

DECRETO : 1.- Apruébese emitir Orden de Compra por el Sistema de Compras Públicas vigente, correspondiente a la adquisición materiales de aseo, a nombre de: **GABRIELA ELIZABETH PALMA CÁCERES, RUT N° 12.139.433-2**, por la suma de \$ 891.251 (ochocientos noventa y un mil doscientos cincuenta y un pesos) impuesto incluido.

2.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2204007, denominada "Materiales y Útiles de Aseo" del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
Alcalde

PPMO/LPT/CGV/DEV/sae.
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Interesado
- 2.- Dirección de Adm.y Finanzas
- 3.- U. Adquisiciones
- 4.- Oficina de Partes